

Tacna,

10 ABR. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 052 - 2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR(A)(ITA):  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**

**Ciudad.-**

**ASUNTO : PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) ASOCIADAS A DISCAPACIDAD EN LAS EVALUACIONES NACIONALES DE LOGROS DE APRENDIZAJES**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°1550 - 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), abrió nuevamente el Registro de Estudiantes con discapacidad (R-NEE), plataforma virtual que permitirá sistematizar la información complementaria de los estudiantes incluidos en los grados a evaluar y a la vez reciban las adaptaciones, materiales y apoyos que se ajusten a sus características durante las evaluaciones, con el fin de garantizar la participación de todos los estudiantes con discapacidad incluidos en la escuela regular en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizajes. Cabe mencionar que en el año 2017 se ejecutó la primera edición del R-NEE.

A continuación, se detallan los grados a los que deben pertenecer los estudiantes que se registrarán:

NIVEL	GRADOS	DIRIGIDO A:
PRIMARIA	1° GRADO DE PRIMARIA	I.E.I. EBR PÚBLICAS Y PRIVADAS CON 5 O MÁS ESTUDIANTES
PRIMARIA	2° GRADO DE PRIMARIA	
PRIMARIA	3° GRADO DE PRIMARIA	
PRIMARIA	4° GRADO DE PRIMARIA	I.E. EBR PÚBLICAS Y PRIVADAS CON 5 O MÁS ESTUDIANTES
SECUNDARIA	1° GRADO DE SECUNDARIA	
SECUNDARIA	2° GRADO DE SECUNDARIA	

El R-NEE, debe realizarse en la página de la UMC (<http://umc.minedu.gob.pe>), luego seleccionar Registro de Estudiantes con Necesidades Educativas

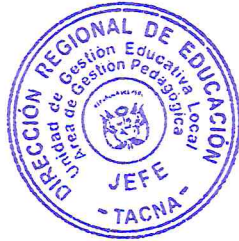
Especiales, con el usuario y la contraseña de rol **Director de SIAGIE**. También encontrarán en dicha sección el documento “Guía para la inclusión de estudiantes en las evaluaciones estandarizadas”. Si en la IE **NO** tienes estudiantes con discapacidad Ud. deberá ingresar al R-NEE, reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en “enviar registro”.

Este registro **NO** reemplaza al SIAGIE, pero sí recoge información de ese sistema. Por lo tanto, es importante actualizar en SIAGIE los datos de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

El R-NEE está habilitado desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio del 2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

  
**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA**  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP  
DYCN/EBE  
C.C. ARCHIVO